



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos
Del 7 al 11 de marzo de 2016
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.468/16 rev. 1
28 marzo 2016
Original: español

ACTA
DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Quinta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésima Sexta Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC, entre los días 7 y 11 de marzo de 2016.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Néstor Baragli, Cynthia Liliana Hotton (Argentina); Iran Tillet-Dominguez (Belize); Lenny Valdivia, Diego Pary, Javier Hinojosa, Isabel Marca (Bolivia); Camila Colares, Viviane Prado Sabbag (Brasil); Mathilda Haykal Sater (Canadá); Mila Francisco (Chile); Andrés González, Camilo Andrés Enciso, Yadir Salazar, Carlos Iván Plazas, Álvaro Calderón, Viancy Ortiz (Colombia); Tatiana Gutiérrez (Costa Rica); Carmita Idrovo, Juan Antonio Peña, Andrés Sierra (Ecuador); Gustavo Adolfo Argueta (El Salvador); Debora Grout (Estados Unidos); Carlos Rafael Rodríguez, Luis Raúl Esteves, Mauricio Benard Estrada (Guatemala); Aubrey Heath Retemyer (Guyana); Bocchit Edmond, Marie Andrée Brutus-Amy, Antonio Thierry Nicolas Mayard Paul, Estelle-Laure Gilles (Haití); Jorge Bográn, Rigoberto Córdova (Honduras); Kathy-Ann Brown (Jamaica); Emilio Rabasa, Jaime Cerdio, Ximena Mariscal, Virgilio Evangelista (México); Angélica Maytin Justiniani, Antonio Lam, Agustín Miranda (Panamá); Elisa Ruíz Díaz, Federico Espinoza Espínola, Roy Rodgers Canás, Miguel Ángel Romero, Inés Martínez Valinotti, Fabián Forestieri, Jorge Ruíz Díaz (Paraguay); Rosemary Marcela Cornejo Valdivia, César Zanabria Chávez, César Delgado Contreras, Víctor Prado Saldarriaga, Ana Lucía Nieto (Perú); Rafael Basora (República Dominicana); Sachi Antrieka Ramlal-Soekhoe (Suriname); Zauditu Isis Laxmi Elaine Lessey-Perreira (Trinidad y Tobago); José Pedro Montero, Hugo Cayrus Maurin, Pedro Valenzuela (Uruguay); Bernardo Álvarez Herrera, Carmen Velásquez de Visbal, Yurubith Escobar, Haydelin Villegas, David Bustillos, Zhaybel Cárdenas, José Monzón, Mauricio Galindo, Yanfer Quintana, Marlene Da Vargem Da Silva (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Secretario General Adjunto de la OEA, Néstor Méndez, participó en la apertura de la reunión y realizó una intervención cuyo texto integral se incluye como anexo I de esta Acta.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos II y III), la Secretaría Técnica presentó un informe en relación con las acciones desarrolladas desde la última reunión del Comité, y se refirió, en especial, a las recomendaciones adoptadas por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC.

Seguidamente, de conformidad con el punto 2 de la agenda, se procedió a la presentación de las candidaturas para la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité, en virtud de lo cual, la experta titular de Canadá, Mathilda Haykal Sater, fue postulada para la Presidencia, y el experto titular de Argentina, Néstor Baragli, para la Vicepresidencia.

Posteriormente, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Bolivia, Uruguay, Paraguay y Perú.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

A continuación, en desarrollo del punto 4 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, representantes de Estados Parte informaron verbal y brevemente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre marzo 16 de 2015 y marzo 7 de 2016, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período. Las copias electrónicas de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo¹.

Luego, de acuerdo con el punto 5 de la agenda, relativo a temas de interés colectivo, se realizaron las siguientes presentaciones:

- Las organizaciones “*Trace International*”, “*Financial Transparency Coalition*” y “*Ethics Compliance and Initiative (ECI)*” realizaron presentaciones sobre la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción.
- Las organizaciones “*International Anti-Corruption Resource Center (IACRC)*” y “*Open Contracting Partnership*”, realizaron una presentación sobre la prevención y el combate a la corrupción en la contratación pública.

Seguidamente, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Bolivia, Uruguay, Paraguay y Perú, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos cuatro informes por país se incluyen como anexos de la presente acta.

Con posterioridad, se procedió a la consideración del proyecto de Programa de Trabajo del Comité para el año 2016-2017 (punto 6 de la agenda), el cual fue aprobado por consenso.

1. Véase: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic_informes.htm

A continuación, el Comité abordó el punto 7 de la agenda y, al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, eligió por consenso y aclamación, entre sus miembros, para un período de un año, como Presidenta a la Experta Titular de Canadá, Mathilda Haykal Sater y, como Vicepresidente al Experto Titular de Argentina, Néstor Baragli.

Luego, en desarrollo del punto 8 de la agenda, “otros asuntos”:

a) El Comité consideró las solicitudes de Guatemala, Trinidad y Tobago y la República Bolivariana de Venezuela, relativas la secuencia para su análisis, y decidió que los mismos serán analizados, en el orden antes mencionado, al final del último grupo de países a ser analizados en la Quinta Ronda.

b) En consideración a la necesidad de racionalizar los recursos disponibles para atender las actividades del Comité, garantizar la profundidad de los análisis de los informes por país y contar en las reuniones del Comité con el tiempo que requiere la implementación de las recomendaciones de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, el Comité acordó que a partir de su próxima reunión se considerarán y adoptarán cuatro informes por país y se abrirán espacios suficientes para incluir el tratamiento de temas previstos en dichas recomendaciones, a fin de avanzar en su implementación.

c) Con el fin de evitar que como consecuencia de lo anterior Bahamas y Grenada quedarán ubicados en un grupo de países en el que tuvieran que actuar al mismo tiempo como países analizados e integrantes de un subgrupo de análisis, el Comité acordó hacer un intercambio entre los mismos en la secuencia en la que serán analizados, de tal manera que Grenada ocupará el primer lugar del grupo quinto que le correspondería a Bahamas, y éste país ocupará el segundo lugar del grupo sexto que le correspondería a Grenada. Esto sólo implicará que Bahamas en vez de ser analizado en la trigésima reunión del Comité pase a ser analizado en la trigésima primera, y con respecto a Grenada no habrá ninguna modificación en cuanto a la fecha prevista actualmente para su análisis, ya que esto se hará en la trigésima reunión, como está previsto actualmente.

d) Teniendo en cuenta que el análisis de la República Bolivariana de Venezuela se trasladó para el final del último grupo de países a ser analizados en la Quinta Ronda, para evitar que dicho país tenga que actuar en dicho grupo al mismo tiempo como país analizado e integrante de un subgrupo de análisis, el Comité acordó que el mismo actuará como integrante del subgrupo de análisis de Belize, a cambio de Honduras, y que éste país actuará como integrante del subgrupo de análisis de Guatemala, a cambio de la República Bolivariana Venezuela.

e) El Comité autorizó a la Secretaría Técnica a efectuar las modificaciones correspondientes, tanto en la secuencia como en el calendario adoptados para la Quinta Ronda, a efectos de reflejar lo anterior, al igual que a elaborar y difundir una versión revisada de ambos documentos.

f) La Delegación de Brasil solicitó distribuir nuevamente, por conducto de la Secretaría Técnica, el formato de cuestionario relacionado con el tema de interés colectivo de la cooperación internacional no penal en el combate a la corrupción.

g) El Comité acordó, por unanimidad, dejar constancia del reconocimiento y las felicitaciones expresadas por sus miembros al Dr. José Pedro Montero, por su excelente labor y sus aportes al Comité durante su desempeño como Experto Titular de la República Oriental del Uruguay, labor ésta que culmina en la presente reunión.

h) En atención a la propuesta de la delegación de Argentina, el Comité aprobó, por unanimidad, felicitar a la Secretaría Técnica del MESICIC por la alta calidad de su trabajo y expresar su gran aprecio por el apoyo que le brinda al Comité, el cual considera que es de la mayor importancia mantener a pesar de las restricciones financieras de la Organización

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 11 de marzo de 2016

ANEXOS		
No.	Título	Enlace
I	Intervención del Secretario General Adjunto de la OEA.	
II	Agenda de la Reunión.	
III	Calendario de la Reunión.	
IV	Informe del <u>Estado Plurinacional de Bolivia</u> .	
V	Informe de la <u>República Oriental del Uruguay</u> .	
VI	Informe de la <u>República del Paraguay</u> .	
VII	Informe de la <u>República del Perú</u> .	